



GOBIERNO DE PUERTO RICO MUNICIPIO DE PATILLAS

AVISO DE VISTA PÚBLICA

28 DE MAYO DE 2024

SOBRE: PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PATILLAS

FASE II: AVANCE Y FASE III: PLAN FINAL Y PROPUESTA MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE USO DE TERRENOS DE PR (PUT-PR-2015)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico; Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico; Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, Ley del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, según enmendadas, se informa que el Municipio de Patillas llevará a cabo dos vistas públicas; según se dispone a continuación:

FASE	FECHA	HORA	LUGAR
II: Avance	28 de mayo de 2024	2:00 PM	Museo de Arte e Historia Pedro Albizu Campos
III: Plan Final	28 de mayo de 2024	6:00 PM	Museo de Arte e Historia Pedro Albizu Campos

ASUNTOS POR DISCUSIÓN:

1. La Fase II "Avance" del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Patillas de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico; incluirá la actualización de los siguientes documentos:
 - a. Memorial sobre el desarrollo físico-espacial a través de la historia; la condición económica, social y física; el rol del municipio en su región; las necesidades de vivienda; y las condiciones del suelo rústico.
 - b. Enunciación de la política pública y metas y objetivos de desarrollo social, económico y físico que se proponen para el municipio. Las metas y objetivos que se relacionan con el uso del suelo vinculadas a los tres tipos de suelo: urbano, urbanizable y rústico.
 - c. Clasificación preliminar del territorio municipal en suelo urbano, suelo urbanizable (programado y no programado), y suelo rústico (común y especialmente protegido) incluyendo:
 - (i) Propuesta general sobre el manejo del crecimiento urbano, la cual incluirá los planes con la localización existente; la propuesta de las dotaciones generales e infraestructura; y una propuesta general sobre el uso e intensidad de los suelos, y sobre las características de las estructuras y del espacio público.
 - (ii) Propuesta general sobre el manejo del suelo rústico. Incluirá una discusión sobre las características de los tipos de suelos y los usos posibles y recomendados.
2. La Fase III del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Patillas de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico; incluirá el desarrollo de tres (3) documentos básicos: Memorial, Programa y Reglamentación:
 - a. El Memorial incluirá, entre otros, una descripción del contenido general del Plan, inventarios, diagnósticos y recomendaciones, las políticas públicas, metas y objetivos.
 - b. El Programa, contendrá, entre otros, el Programa de Proyectos Generales, Programa de Viviendas de Interés Social, Programa de Planeamiento, Programa del Suelo Rústico, Programa de Proyectos de Inversión, Programa de Ensanche (de aplicar).
 - c. La Reglamentación contendrá determinaciones de ordenación territorial con señalamientos de uso, niveles de intensidad y características de las estructuras y el espacio público. Ilustra el Plano de Clasificación y Plano Calificación, junto a su respectivo Geodato en formato digital, Plan Vial y Plano de Infraestructura.

3. Propuesta de Modificación Menor al Mapa de Clasificación del Territorio del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR) (2015) y su respectivo Memorial Justificativo.
4. Adopción del Reglamento Conjunto-2020, Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios con vigencia del 2 de enero de 2021, y sus subsiguientes enmiendas y cualquier otro reglamento adoptado por la Junta de Planificación a esos efectos.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles en horas laborables 15 días antes al desarrollo de la vista pública en la Casa Alcaldía del Municipio de Patillas localizada en la Calle Muñoz Rivera #17 en el Municipio de Patillas. Para información adicional puede comunicarse al (787) 839-4120 Ext. 252 Además, estarán disponibles en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida de Diego esquina Baldorioty de Castro en Santurce y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) Central, localizada en la Ave. F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, Piso 2, San Juan PR y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) Regional de Humacao, localizada en la carretera Desvío Sur Piso 3, Ave. Boulevard del Río Humacao, (al lado del Fondo del Seguro del Estado).

Los documentos relacionados a estas vistas públicas también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

El Municipio de Patillas invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito.

La Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Municipio de Patillas P/C de la Junta de Planificación, P.O Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: comentariospatillas@jp.pr.gov. La Junta de Planificación, en representación del Municipio de Patillas, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de Ley Núm. 38, antes mencionada.

Ryan Lebrón Rivera
Secretario Municipal



GOVERNMENT OF PUERTO RICO MUNICIPALITY OF PATILLAS

PUBLIC HEARING NOTICE

MAY 28, 2024

ABOUT: PHASE II: SUMMARY OF THE LAND USE PLAN ("AVANCE") AND PHASE III: FINAL PLAN – AND PROPOSAL FOR MINOR MODIFICATIONS TO PUERTO RICO'S LAND USE PLAN (PUT-PR-2015)

For the knowledge of the general public and compliance with the provisions of Act No. 107 of August 13, 2020, Puerto Rico Municipal Code; Act No. 38 of June 30, 2017, Uniform Administrative Procedure Act of Puerto Rico; Act No. 75 of June 24, 1975, Puerto Rico Planning Board Organic Act; Act No. 550 of October 3, 2004, Puerto Rico Land Use Plan Act, as amended; the Municipality of Patillas here by notifies that a public hearing will be held as follows:

Phase	Date	Time	Place
II: Avance	May 28, 2024	2:00 PM	Museo de Arte e Historia Pedro Albizu Campos
III: Final Plan	May 28, 2024	6:00 PM	Museo de Arte e Historia Pedro Albizu Campos

MATTERS TO BE DISCUSSED:

1. Phase II of the Land Use Plan for the Municipality of Patillas in accordance with Puerto Rico Municipal Code; will include:

Phase II – Summary of the Land Use Plan ("Avance") will contain the update of the following documents:

 - a. Memorial about the physical-spatial development throughout history; the current economic, social, and physical condition; the role of the municipality in its region; housing needs; and rural land conditions.
 - b. Statement of the public policy and the social, economic, and physical development goals and objectives proposed for the municipality. The goals and objectives related to land use shall be linked to the three types of land: urban, developable, and rustic.
 - c. Preliminary classification of the municipal territory into urban land, developable land (programmed and not programmed), and rustic land (common and specially protected); including:
 - (i) General proposal on urban growth management, which will include the plans with the current locations; the proposal of the public facilities and general infrastructure; and a general proposal on land use and intensity, and on the characteristics of structures and public space.
 - (ii) General Proposal on the management of rustic land. It will include a discussion on the baseline characteristics of the soil types with feasible and recommended uses.
2. Phase III of the Land Use Plan for the Municipality of Patillas in accordance with Puerto Rico Municipal Code; will include:

Phase III – Final Land Use Plan will be developed through three (3) basic documents: Memorial, Program and Regulation:

 - a. The Memorial will include a description for the general Plan content, inventory, diagnostic and recommendations, public policy, goals, and objectives, among others.
 - b. The Program will include General Project Programs, Social Interest Housing Programs, Planning Program, Rustic Soil Program, Investment Projects Program, Fill Programs (as applicable).
 - c. The Regulations will include ordinance determinations for land use, intensity levels and structure characteristics, and public space. Regulations will also include Classification Map and Zoning Maps, with its geodata in digital format, Road and Transportation Plan (Plan Vial), and Infrastructure Maps.

EXHIBITION OF DOCUMENTS:

Copy of the documents will be available during business hours 15 days before the celebration of the public hearing at the Town Hall of Patillas located at Muñoz Rivera Street #17 in the Municipality of Patillas. For additional information please call 787-839-4120 Ext.252 The documents will also be available at the Physical Planning Program of the Puerto Rico Planning Board, located on the 15th floor of the North Building of Roberto Sánchez Vilella Government Center at de Diego Avenue corner of Baldorioty de Castro Avenue in Santurce, and at the Central Permits Management Office (OGPe), located in the Roosevelt Ave. F.D. #355, Fomento Industrial Building 2nd floor, San Juan, PR, and Regional Permits Management Office (OGPe) of Humacao, located in "Carretera Desvío Sur Piso 3, ave. Boulevard del Río Humacao", (next to the "Fondo del Seguro del Estado") Humacao, PR. The documents related to this public hearing will be available at the Puerto Rico Planning Board website: www.jp.pr.gov. Any person, entity, citizen, association, institution, or corporation that requires additional information about this matter can obtain it on the previously mentioned places.

INVITATION TO THE PUBLIC:

The Municipality of Patillas invites all government agencies, private entities, and the general public to participate in these public hearings and submit comments and/or written recommendations.

Section 2.2 of Act No. 38, supra, grants a thirty (30) day period, after the publication date of this notice, to submit written comments. Comments must be submitted by regular mail to: Municipality of Patillas P/C of the Puerto Rico Planning Board, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, or through the following email address: comentariospatillas@jp.pr.gov. The Puerto Rico Planning Board, on behalf of the Municipality of Patillas, will acknowledge receipt of comments received via email within two (2) business days, in accordance with Section 2.1 of Act No. 38, supra.

Ryan Lebrón Rivera
Municipal Secretary